



CONVOCATORIA 09/2020 “REALIZACIÓN DE 3 BOLETINES Y 1 INFORME ESPECIAL EN EL MARCO DEL OBSERVATORIO LABORAL DE LAS AMÉRICAS DE LA CSA”

La Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas – CSA – en el marco del Proyecto de cooperación con la DGB-Bildungswerk de Alemania **“Fortalecimiento de la acción sindical para la defensa de los trabajadores/as en las cadenas de producción en las Américas”**, llama a consultores/as o instituciones a concurso para la realización de una serie de publicaciones (3 Boletines mensuales y 1 Informe Especial) en el marco del Observatorio Laboral de las Américas de la CSA.

La presente convocatoria es coordinada por la CSA y se desarrollará de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. ANTECEDENTES

El **Observatorio Laboral de las Américas** es un instrumento de análisis e información aportando la perspectiva sindical regional, reforzando el trabajo de las centrales sindicales afiliadas a la CSA, constituyéndose en una nueva herramienta de acción para la CSA y las organizaciones sindicales en la región.

El Observatorio se propone como **Objetivo General**: recolectar, sistematizar y analizar información sobre el mundo del trabajo y sus cambios, basado en la realidad sindical regional y en la perspectiva de las/os trabajadoras/es. Como **objetivos específicos**, se propone: 1) elaborar mapeos sobre las tendencias de políticas, sus impactos y las propuestas sindicales vigentes; 2) actualizar la información recolectada y los análisis para nutrir actividades y acciones sindicales; 3) sistematizar información para evaluar la realidad laboral y 4) desarrollar argumentos basados en la información sistematizada.

Se compone de una serie de productos y actividades (algunos ya elaborados y otros en proceso): Boletines, Informes Especiales, Fichas Informativas por País, Infografías, webinaros y Sistema de Información, entre otros. Estos productos estarán accesibles a través de una página web maquetada, diseñada y desarrollada especialmente para este objetivo.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria es seleccionar a un/a consultor/a, equipo de consultores/as o institución para la elaboración de las siguientes publicaciones con contenidos específicos a definir oportunamente con el equipo/personas designado/as por la CSA:

Tres boletines mensuales: Con el objetivo de mostrar las principales tendencias en las medidas para enfrentar la pandemia y las crisis que desató, desde una perspectiva sindical, destacando los impactos que estas tienen en el mundo del trabajo y dando voz y visibilidad a trabajadores/as organizados que están luchando día a día por la garantía de empleos y derechos.

- 1 Boletín correspondiente al mes de enero 2020.
- 1 Boletín correspondiente al mes de febrero 2020.
- 1 Boletín correspondiente al mes de marzo 2020

1 Informe Especial: Es una publicación en profundidad sobre temas específicos y/o sectoriales. Por tratarse de documentos de análisis y divulgación, deben tener un lenguaje que no sea demasiado técnico y de fácil



comprensión en las distintas regiones del continente. El tema para este informe será sobre precariedad laboral y Cadenas Globales de Producción y Empresas Transnacionales.

3. ETAPAS DEL PROCESO DE TRABAJO INCLUIDOS EN EL CONTRATO

El contrato por celebrarse incluirá las siguientes actividades, procesos e instancias de trabajo que deberá cumplir el/a consultor/a, equipo de consultores/as o institución:

- 3.1.** Definición de los contenidos pautados para las 4 publicaciones previstas del Observatorio Laboral de las Américas de la CSA con el equipo oportunamente designado por la CSA.
- 3.2.** Presentación de los índices de cada publicación por separado en instancias virtuales de intercambio con el equipo oportunamente designado por la CSA.
- 3.3.** Presentación de borradores de cada publicación por separado en instancias virtuales y/o por escrito por correo electrónico según sea acordado entre el/la consultor/a, equipo de consultores/as o la institución con el equipo oportunamente designado por la CSA.
- 3.4.** Presentación de propuestas de selección de información para la elaboración de infografías (una selección de información por cada producto).
- 3.5.** Presentación de las publicaciones en versiones finales considerando todos los comentarios, sugerencias y cambios que hayan sido propuestos por el equipo oportunamente designado por la CSA.

4. PRODUCTOS

El consultor/a, equipo de consultores/as o institución seleccionada deberá entregar los siguientes productos:

- 4.1.** Boletín correspondiente al mes de enero 2021 con su correspondiente selección de información para elaboración de infografía.
- 4.2.** Boletín correspondiente al mes de febrero 2021 con su correspondiente selección de información para elaboración de infografía.
- 4.3.** Boletín correspondiente al mes de marzo 2021 con su correspondiente selección de información para elaboración de infografía.
- 4.4.** Informe Especial con su correspondiente selección de información para elaboración de infografía.

5. PROPIEDAD Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS

Los productos objeto del contrato que el/la consultor/a, equipo de consultores/as o institución seleccionada deberán entregar a la CSA se ajustará a las siguientes condiciones:

Boletines:

- 5.1. Formato:** circulación digital de una extensión máxima de 4 páginas A4 que equivale a 2000 (dos mil) palabras.
- 5.2. Contenidos:** Los contenidos generales a desarrollar serán: Introducción; tendencias generales (políticas, derechos vulnerados o garantizados, casos emblemáticos, entre otros) y propuestas o iniciativas sindicales. Redacción con lenguaje sencillo, claro, inclusivo y ajustado al público sindical de la región que mantenga la rigurosidad científica que corresponde. Cuando amerite, presentar cuadros con información cuantitativa o cualitativa con identificación de fuentes.
- 5.3. Selección de información para elaboración de infografías:** junto con las versiones finales de los Boletines se entregará una selección de información que será utilizada para elaborar infografías de difusión



de los Boletines. Esta selección de información se realizará de común acuerdo con el equipo oportunamente designado por la CSA partiendo de una propuesta entregada por el/la consultor/a, equipo de consultores/as o institución seleccionada.

5.4. Cualquier tipo de plagio podrá considerarse una violación del contrato con su correspondiente cancelación por parte de la CSA.

5.5. Propiedad: La propiedad de las publicaciones es de la CSA, quien las divulgará y distribuirá de acuerdo con las necesidades definidas por la organización respetando el correspondiente registro de autoría con el nombre completo de los/as consultores/as o institución seleccionada.

Informe Especial:

5.1. Formato: circulación digital de una extensión máxima de 20 páginas A4 que equivale a 10000 (diez mil) palabras.

5.2. Contenidos: El Informe analizará el impacto del COVID-19 en la profundización de la precariedad laboral con particularidad atención en la modalidad de la Cadenas Globales de Producción en la región con énfasis en 6 países (Argentina; Brasil; Costa Rica; El Salvador, Panamá y República Dominicana). Escrito con lenguaje sencillo, claro, inclusivo y ajustado al público sindical de la región que mantenga la rigurosidad científica que corresponde. Cuando amerite, presentar cuadros con información cuantitativa o cualitativa con identificación de fuentes.

5.3. Selección de información para elaboración de infografía: junto con la versión final del Informe Especial se entregará una selección de información que será utilizada para elaborar una infografía de difusión del Informe. Esta selección de información se realizará de común acuerdo con el equipo oportunamente designado por la CSA partiendo de una propuesta entregada por el/la consultor/a, equipo de consultores/as o institución seleccionada.

5.4. Cualquier tipo de plagio podrá considerarse una violación del contrato con su correspondiente cancelación por parte de la CSA.

5.5. Propiedad: La propiedad de la publicación es de la CSA, quien la divulgará y distribuirá de acuerdo con las necesidades definidas por la organización respetando el correspondiente registro de autoría con el nombre completo de los/as consultores/as o institución seleccionada.

6. PERFIL Y REQUISITOS

El/la consultor/a, equipo de consultores/as o institución seleccionada deberá acreditar al momento de postularse, el siguiente perfil y requisitos:

6.1. Estar desempeñando su actividad de manera formal en el país donde la desarrolla, y estar al día con las obligaciones que implica el funcionamiento formal de su actividad, esto último se deberá acreditar también momento de firmar el contrato.

6.2. Experiencia probada de por lo menos dos años en la elaboración de informes y publicaciones similares. En el caso de un equipo de consultores/as se deberá acreditar la experiencia de cada integrante de este y comunicar en el momento de la postulación la persona que coordinará el mismo y será la articulación principal con el equipo oportunamente designado por la CSA.

6.3. Conocimiento sobre políticas laborales, económicas y sociales de las Américas. En el caso de un equipo de consultores/as, al menos 2 de sus integrantes deberán contar con este conocimiento.

6.4. Conocimiento sobre el movimiento sindical de las Américas. En el caso de un equipo de consultores/as, al menos 2 de sus integrantes deberán contar con este conocimiento.

6.5. Se valorará positivamente el contar con experiencias similares que involucren trabajo con instituciones públicas, organizaciones sociales o sindicales a nivel nacional y/o regional.



7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios para la selección serán los siguientes:

Experiencia del/la consultor/a, equipo de consultores/as o institución	15
Propuesta de trabajo con sugerencia de contenidos para cada una de las publicaciones, atendiendo los requerimientos expuestos en esta convocatoria y cronograma de entrega.	25
Presupuesto propuesto desglosado por productos a entregar. Se valorarán propuestas cuyo valor no supere los USD 4.500,00	20
TOTAL	60

8. INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

8.1. El/la consultor/a, equipo de consultores/as o institución postulante deberá enviar los documentos solicitados a continuación, en formato digital, a la siguiente dirección de correo electrónico: sede@csa-csi.org. Colocar en el asunto: Convocatoria 09/2020. Toda la documentación que se adjunte como parte de la propuesta deberá enviarse en archivos con formato pdf, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

8.2. Las postulaciones se recibirán desde el 17/12/2020 hasta el 11/01/2021 a las 24:00 horas (hora Uruguay). Las postulaciones que lleguen después de esa fecha y hora no serán tenidas en cuenta.

8.3. La selección y publicación de resultados será el 14/01/2021

8.4. La firma del contrato e inicio de actividades será el 18/01/2021

8.5. El contrato finalizará el 31/03/2021

Por consultas comunicarse al correo electrónico: sede@csa-csi.org. Colocar en el asunto: CONSULTA Convocatoria 09/2020

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS

9.1. Carta de postulación mencionando la Convocatoria 09/2020, dirigida a la CSA con el nombre completo en caso de persona física o razón social en caso de persona jurídica y dirección completa, correo electrónico y teléfono para contacto.

9.2. Presupuesto desglosado por producto a entregar. En este valor se debe incluir la aspiración de honorarios por concepto de la elaboración de los productos solicitados y todos los demás costos decurrentes, sean impuestos, tasas de transferencia, entre otros. La propuesta deberá ser presentada en dólares americanos.

9.3. Curriculum Vitae con datos personales, formación académica, cargos desempeñados y producción de los últimos 5 años, con fecha y firma. En caso de equipos de consultores/as o instituciones, deberán enviar el Curriculum vitae de todos/as las que participen en la elaboración de los productos con fecha y firma.

9.4. Propuesta de trabajo y cronograma para la elaboración de los productos solicitados con fecha y firma.

9.5. En caso de que el/la postulante se presente como persona individual describir el tipo de contrato de prestación del servicio.



10. CONTRATO, TIEMPOS DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO

10.1. El/la consultor/a, equipo de consultores/as o institución postulante reportarán técnicamente al equipo o personas designadas oportunamente por la CSA a estos efectos. Sin perjuicio de esto, se podrán solicitar otros intercambios institucionales con otras autoridades o referentes técnicos que la institución designe.

10.2. Durante el periodo de contrato, la CSA se reservará el derecho de solicitar informaciones en cuanto a datos y eventuales conclusiones, así como informaciones complementarias.

10.3. El valor total del contrato incluirá los honorarios establecidos, impuestos y todos los costos extra para el cumplimiento de este y debe ser igual al valor de la adjudicación.

10.4. El pago se efectuará en dos partes: 50% con la entrega de los productos 4.1 y 4.2, 50% con la entrega de los productos 4.3 y 4.4

10.5. El pago será a través de transferencia a la cuenta bancaria del/a contratado/a (cuenta de la persona física o de la persona jurídica, de conformidad con el contrato), con la emisión de las respectivas facturas.

Montevideo, 17 de diciembre de 2020.